

**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN****DECRETO**

“Por medio del cual se declara un empleo en vacancia temporal”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el inciso 3°, numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, el empleado con derechos de carrera administrativa que se encuentre en período de prueba por haber superado un proceso de selección, conservará los derechos del empleo del cual es titular, mientras culmina el mismo; en caso de no superar el período de prueba, regresará al empleo en el que tiene los derechos de carrera.

De igual manera, el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, establece que: *“El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...) 7. Período de prueba en otro empleo de carrera”*.

Mediante escrito recibido con radicado 2025010150885 del 28 de marzo de 2025, el señor **ISAAC MIGUEL BELLO SALCEDO**, identificado con cédula de ciudadanía **71.369.050**, informa que mediante **Resolución No. 011415 del 28 de noviembre de 2024**, fue nombrado en período de prueba por el término de **SEIS (6) meses**, contados a partir de su posesión, en el cargo de **GESTOR II, ID 12520, Código 302, Grado 02, Código ficha CT-CR-3007** y Código **OPEC 198304**, adscrito a la **Dirección Seccional de Impuestos de Medellín – División de Recaudo y Cobranzas – Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Naturales**, debido a que superó un proceso de selección en la Unidad Administrativa Especial - **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)**, solicitando, como consecuencia de lo anterior, que mientras dure el período de prueba se le conserve los derechos de carrera administrativa en el cargo del cual es titular en el Departamento de Antioquia.

El señor **ISAAC MIGUEL BELLO SALCEDO**, es titular de la plaza de empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, (Carrera Administrativa) Código **219**, Grado **02**, NUC Planta **4025**, ID Planta **5487**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – SUBSECRETARÍA FINANCIERA**, de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central. Actualmente se encuentra en **comisión** para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la Universidad de Antioquia, concedido mediante Decreto 2022070003825 del 06 de junio de 2022.

A la fecha, el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código **219**, Grado **02**, NUC Planta **4025**, ID Planta **5487**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – SUBSECRETARÍA FINANCIERA**, de la **SECRETARÍA DE**

"Por medio del cual se declara un empleo en vacancia temporal"

HACIENDA, está siendo ocupado por la señora Paola Andrea Ossa Franco, identificada con cédula 43.587.311 (provisional en vacante temporal), del cual es titular el señor **ISAAC MIGUEL BELLO SALCEDO**, identificado con cédula de ciudadanía **71.369.050**, como se mencionó.

En mérito de lo expuesto,

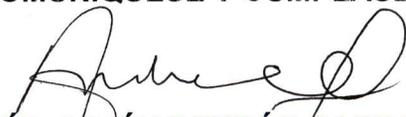
DECRETA

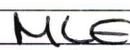
ARTÍCULO PRIMERO: Declarar vacante temporal el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, Código **219**, Grado **02**, NUC Planta **4025**, ID Planta **5487**, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – SUBSECRETARÍA FINANCIERA**, de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir de la fecha de posesión, y por el término de **SEIS (6)** meses, o hasta tanto se evalúe el período de prueba del señor **ISAAC MIGUEL BELLO SALCEDO**, identificado con cédula de ciudadanía **71.369.050**, quien fue nombrado para ejercer el cargo de **GESTOR II**, ID 12520, Código 302, Grado 02, Código ficha CT-CR-3007 y Código OPEC 198304, adscrito a la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín – División de Recaudo y Cobranzas – Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Naturales, según Resolución No. 011415 del 28/11/2024, adscrito a la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar al señor **ISAAC MIGUEL BELLO SALCEDO**, identificado con cédula de ciudadanía **71.369.050**, quien fue nombrado para ejercer el cargo de **GESTOR II**, ID 12520, Código 302, Grado 02, Código ficha CT-CR-3007, Dirección Seccional de Impuestos de Medellín – División de Recaudo y Cobranzas – Grupo Interno de Trabajo Devoluciones Personas Naturales de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que deberá remitir copia del acta de posesión en dicho empleo, con el fin de verificar que la fecha de declaratoria de vacancia temporal de su empleo coincida con la fecha de su posesión, so pena de iniciar los trámites administrativos respectivos.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar al señor **ISAAC MIGUEL BELLO SALCEDO**, identificado con cédula de ciudadanía **71.369.050**, el contenido del presente Decreto, informándole que, al finalizar el período de prueba, si la calificación no es satisfactoria, deberá reasumir inmediatamente su empleo titular, de lo contrario se declarará la vacancia definitiva por abandono del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador de Antioquia

Proyectó	Martha Luz Eusse Llanos - Profesional Universitario. Dirección de Personal.		01/04/2025
Revisó	Alejandra Figueroa Escudero - Directora de Personal.		01/04/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			